

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 76 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DEL “PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024”, EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).-----

Asunción, 21 de febrero de 2024

VISTO: La resolución SENAC n° 15/2023, “Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ley n° 977/96 se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela, por la cual los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer, entre otros, los mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.-

Que, la ley n° 5282/14 “De libre Acceso Ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental”, en su artículo 1° establece: “La presente Ley reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado”.-

Que, el decreto n° 4458/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su artículo 1°, dispone: «Apruébese el “Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025)”, cuyo Anexo forma parte integrante de este decreto». Asimismo, el anexo del decreto mencionado, en el eje 5, prevé la capacidad de investigación y sanción del Estado frente a actos de corrupción; en efecto, uno de los objetivos principales es fortalecer el sistema de justicia. Concretamente, en el apartado “acción 5.1.3” señala: “Introducción del Expediente Electrónico con vista a transparentar la gestión y reducir la mora en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)”.-

Que, la resolución SENAC n° 15/2023, “Por el cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción”; en su parte resolutive expresa: “Establecer que los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, los demás organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo y aquellas instituciones adheridas de forma voluntaria por convenio de cooperación, por medio de sus Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) o equivalentes, presenten ante la Secretaría Nacional Anticorrupción sus Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PATA) para el ejercicio fiscal 2023 ...”.-

Que, en el Dictamen DGAJ n° 02/2024 de fecha 01 de febrero del 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la SENAC, menciona que “... las resoluciones deben ser emitidas en cada periodo fiscal, sin embargo, en la actualidad la SENAC se encuentra en una situación de afección institucional, por ausencia de designación de una máxima autoridad, por lo que impide cumplir con las formalidades propias de sus funciones como ser la elaboración y firma de resoluciones” Por tanto, a la luz del análisis realizado y el marco normativo invocado, el dictamen concluye que: “la Resolución N° 15/2023 “Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción”; y Resolución SENAC N° 16/2023 “Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019”, seguirán vigentes en el ejercicio fiscal 2024, cuyos plazos contenidos en los mismos deberán cumplirse en los meses indicados, correspondientes al año 2024”.-

Que, en fecha 19 de febrero de 2019, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Secretaría Nacional Anticorrupción, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

.../2/...

del servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción, así como fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para los funcionarios de la institución, sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.-

Que, de acuerdo con las normas antes señaladas y a los efectos de contar con un instrumento preventivo para el control de la gestión, deviene necesario aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, cuya metodología incluirá siete componentes interrelacionados que contienen parámetros y el soporte normativo propio, además incluye recomendaciones a incorporar dentro del ejercicio de planeación estratégica para el fomento y promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de dar visibilidad al accionar de la administración pública.-

Que, la ley n° 6814/2021 *«Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 «Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes», y sus modificatorias»*, en su artículo 2°, incisos a) y c), faculta al Presidente a: *“a) Ejercer la representación del Jurado; b) ...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...”*-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Matriz del *“Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024”*, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), conforme con el anexo de la presente resolución.-

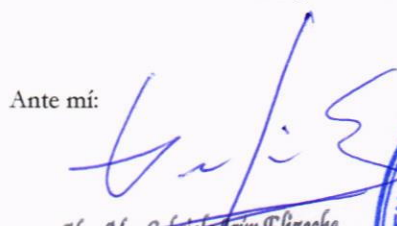
Art. 2° APROBAR las áreas claves (componentes), a ser desarrolladas según la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024:

- Integridad y ética pública;
- Transparencia y acceso a la información pública;
- Gestión de denuncias e investigación;
- Participación ciudadana;
- Rendición de cuentas;
- Gestión de riesgo de corrupción; y
- The Integrity APP - versión sector público Paraguay.-

Art. 3° ENCOMENDAR a la Dirección General de Gabinete la coordinación de las acciones estratégicas con las Direcciones Generales de la institución, a los efectos de dar cumplimiento al calendario del año 2024.-

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Trim Elizeche
Secretaría General




Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Anexo

RESOLUCIÓN JEM/DGG/SG N° : POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DEL “PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024”, EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).-

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE																						
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO																						
JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2024																						
A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																7- Avances			8-Avances 2º Informe			
B- COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																						
C- OBJETIVO: Garantizar la información institucional publica y transparente																Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																						
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic						
Asegurar el cumplimiento del acceso a la Información Pública	Transparentar la gestión institucional con información actualizada	Publicar información solicitada en la ley nº 5282/14	Publicaciones actualizadas	Página web - Portal de Transparencia - SENAC		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						
		Publicar información mínima solicitada en la ley nº 5189/14	Publicaciones actualizadas	Página web - Página del VCHGO, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					
		Recepción de las solicitudes de acceso a la información pública	Cantidad de solicitudes recibidas y respondidas	Resumen mensual -Portal Unificado de acceso a la información		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCION GENERAL DE GABINETE DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																7- Avances			8-Avances 2º Informe		
B- COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA																Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
C- OBJETIVO: Fortalecer la participación efectiva de la sociedad en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en la institución, a través del establecimiento de un sistema de información pública, la concienciación ciudadana y la promoción de una cultura fundada en los valores éticos																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																					
1- ESTRATEG.	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO											Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
					Ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov						
Asegurar espacios de participación ciudadana que posibilite la innovación y la mejora continua	Desarrollar mecanismos para una mayor y mejor participación de la ciudadanía	Realizar encuestas sobre los servicios y atención brindada al ciudadano que acude a la institución	Encuestas de satisfacción. Cantidad de personas atendidas	Cantidad de encuestas contestadas por el ciudadano. Portal de Transparencia. Página web.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					
		Publicar toda información pública institucional actualizada de interés para el ciudadano	Estadística de actividades cumplidas	Página web institucional y redes sociales.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*				
	Establecer la accesibilidad de los servicios del JEM por medio de la página web institucional	Mantener la página institucional accesible para los trámites de interés de la ciudadanía.	Socialización	Página web institucional. Redes sociales		*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*				
			Medios de información o comunicación disponibles	Página web institucional Línea WhatsApp		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*			

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Handwritten signature



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																7- Avances			8 - Avances 2º Informe		
B- COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS																Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas/ a realizar(**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas/ a realizar(**)	Evidencia (***)
C- OBJETIVO: Planear las Acciones Institucionales en materia de Transparencia y Anticorrupción																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																					
1- ESTRATEG.	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																
					ene	feb	mar	ab	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic					
Presentar al ciudadano la Rendición de Cuentas institucional, del ejercicio fiscal 2024	Presentación de los informes de Rendición de Cuentas	Conformación del Comité de Rendición de Cuentas institucional, designado por la máxima autoridad	Resolución de la máxima autoridad	Cronograma aprobado por resolución de la máxima autoridad. Publicación y socialización - pág. web y redes sociales		*		*			*			*		*					
	Informar en un formato amigable y comprensible para que el ciudadano pueda participar en el control de la gestión publica	Elaborar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - Año 2024, conforme al decreto n° 2991/2019	Informes presentados en forma trimestral, memoria anual y matriz de indicadores. Remitidos a la SENAC.	Informes de Rendición de Cuentas - socialización																	
			Coordinar el registro de los informes de gestión, Rendición de Cuentas del año 2024 y su socialización	Publicación en la pág. web - Remisión a la SENAC. Socialización en pág. web y redes sociales.		*		*			*			*		*					

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																	7- Avances			8-Avances 2º Informe		
B- COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA																	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
C- OBJETIVO: Desarrollar políticas públicas que permitan implementar las prácticas de la Integridad y la Ética en la Institución																						
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																						
1- ESTRATEG.	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																	
					Enc	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic						
Fomentar la gestión con valores de ética e integridad	Revisión y/o ajustes del Código de Ética	Participar en reuniones del Comité de Ética institucional, donde se determinen actividades varias	Cantidad de reuniones del Comité de Ética del JEM - Socialización	Documentación -Socialización en Página web		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						
	Seguimiento del Control Interno	Colaborar en las actividades de MECIP respecto al Protocolo de Buen Gobierno	Cantidad de actividades	Registro en la página web institucional - Socialización		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																	7- Avances			8- Avances 2º Informe		
B- COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
C- OBJETIVO: Desarrollar el Mapa de Riesgo Institucional, documento orientador en los mecanismos de prevención, en las gestiones institucionales a fin de evitar hechos de corrupción																						
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																						
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																	
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic						
La institución cuenta con Mapa de Riesgo de Corrupción	Acto administrativo por el cual se aprueba el Mapa de Riesgo de Corrupción.	Presentar el Mapa de Riesgo de Corrupción del Jurado de Enjuiciamiento. Socialización	Aplicación dentro de la Institución del Mapa de Riesgos.	Página web institucional. Socialización de Resoluciones.			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*						


Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																7- Avances			8- Avances 2º Informe		
B- COMPONENTE: GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN																Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
C- OBJETIVO: Gestionar, controlar e investigar los hechos de corrupción																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																					
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																
					ene	Feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic					
Identificar posibles hechos de corrupción y realizar investigaciones preliminares.	Gestionar todas las denuncias recepcionadas mediante el Portal de Denuncias Anticorrupción	Recepcionar y tramitar todas las denuncias y sumarios en el Portal de la SENAC.	Cantidad de denuncias recibidas, admitidas y desestimadas, en investigación y culminadas	Resoluciones - Portal de Denuncias anticorrupción		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					


Dip. Nac. Dr. ORLANDO URÉVALO
PRESIDENTE



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																7- Avances			8- Avances 2º Informe		
B- COMPONENTE: "THE INTEGRITY APP"																Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Acciones realizadas o a realizar (**)	Evidencia (***)
C- OBJETIVO: DESARROLLAR LA HERRAMIENTA DIGITAL DE DIAGNOSTICO																					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																					
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO																
					en	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	set	oct	nov	dic					
Establecer mecanismos adecuados para la implementación de la herramienta digital “The Integrity APP” versión sector público Py	Seguir con la utilización dentro de la Institución la Plataforma "The Integrity App"	Coordinar con la Dirección General de Gabinete la prosecución de las encuestas de diagnóstico a nivel institucional	Resultados finales	Datos estadísticos			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*					

Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024

COMPONENTES	Nº de actividades previstas para el año 2024	Nº de actividades previstas desde enero a junio 2024	Nº de actividades previstas de julio a diciembre 2024
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	10	6	4
2- Participación Ciudadana	3	2	1
3- Rendición de Cuentas.	4	2	2
4- Integridad y Ética Pública.	2	1	1
5- Gestión de Riesgos de Corrupción.	1		1
6- Gestión de Denuncias e Investigación.	1	1	
7- The Integrity App- Versión Sector Público Py	2	1	1
TOTAL DE ACTIVIDADES	23	13	10
	100%	60%	40%

Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024

COMPONENTES	Nº de actividades previstas de realización desde Enero hasta Junio 2024.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública.	6			
3- Participación Ciudadana.	2			
3- Rendición de Cuentas	2			
4- Integridad y Ética Pública.	1			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción.	0			
6- Gestión de Denuncias e Investigación.	1			
7- The Integrity App- Versión Sector Público Py	1			
TOTAL DE ACTIVIDADES	13			

60%

Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

JEM -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024

COMPONENTES	N° de actividades previstas de realización desde Julio hasta Diciembre 2024.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4			
2- Participación Ciudadana	1			
3- Rendición de Cuentas.	2			
4- Integridad y Ética Pública.	1			
5- Gestión de Riesgos de Corrupción.	1			
6- Gestión de Denuncias e Investigación.	0			
7- The Integrity App- Versión Sector Público Py	1			
TOTAL DE ACTIVIDADES	10			

40%

Dip. Nac. Dr. ORLANDO ARÉVALO
PRESIDENTE



Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.